Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AzAm7Fa093PqoN69kexQuqjJLYdAU3n8j

HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA

OFERTA DE PUESTO DE TRABAJO EN EL AREA DE URGENCIAS. 2024

DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

CATEGORÍA: TECNICO CUIDADOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA

REFUERZO LUNES A VIERNES, TURNO DE MAÑANA

De acuerdo con los criterios establecidos en el Servicio de Urgencias y con carácter bianual, se procede a publicar la oferta del puesto de trabajo **"REFUERZO LUNES A VIERNES, TURNO DE MAÑANA",** en dicho área según las funciones generales de dicho puesto (Anexo I) y siguiendo los siguientes criterios:

A) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Requisitos:

Podrán participar en la oferta del puesto de trabajo, el personal en la categoría de **TECNICO CUIDADOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA** que realice las funciones generales del puesto (Anexo I) y en el siguiente orden de prioridad:

1º Personal con **NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO FIJO**.
2º Personal **VACANTE DE PLANTILLA y ASIMILADO A VACANTE.**
3º En el caso de que no hubiese ninguna persona interesada, el puesto lo cubrirá la vacante con menor tiempo de servicios prestados en la Unidad.

Formación específica:

Para acceder al puesto "TURNO DE MAÑANA (LUNES A VIERNES)", es obligatorio realizar una formación específica relacionada con la actividad y/o tareas a desarrollar que será proporcionada por la propia Unidad.

B) OFERTA DE PLAZAS

Se oferta el siguiente puesto en el área de Urgencias del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Nº PLAZAS	SERVICIO	DESCRIPCIÓN PUESTO	TURNO
1	URGENCIAS	REFUERZO LUNES A VIERNES	MAÑANA

Firma 1: **18/11/2024 - Alvaro Ramos Acosta**
SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL VALDECILLA
CSV: A0600AzAm7Fa093PqoN69kexQuqjJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AzAm7Fa093PqoN69kexQuqjJLYdAU3n8j

C) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de **CINCO DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Urgencias.

La solicitud dirigida al Director de Enfermería del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, se presentará **en modelo normalizado** que figura como Anexo II, en la **Dirección de Enfermería** del Hospital o en el **departamento de Supervisión del Servicio de Urgencias**.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido no serán admitidas a trámite.

D) CRITERIO DE BAREMACIÓN

Todo el personal tanto fijo como vacante será ordenado según este criterio:

Para establecer el orden de prioridad a efectos de la Oferta de Puestos en el Área de Urgencias, se considerarán, **TODOS los servicios prestados** en el Área de Urgencias, **con cualquier tipo de vinculación** en la categoría de **TECNICO EN CUIDADOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA.**

En el caso de empate en la puntuación total asignada, se seguirá el siguiente orden, siempre en la categoría objeto de la oferta de puesto de trabajo:

1. Número de días de servicios prestados en el HUMV
2. Número de días de servicios prestados en el SCS.
3. Número de días de servicios prestados en el SNS.

E) ASIGNACIÓN DE LA PLAZAS

1. La asignación de plaza se realizará en una sola reunión, con la Dirección de Enfermería y los responsables del área de Supervisión de Urgencias.

2. Una vez adjudicada la plaza, esa persona debe permanecer un periodo mínimo de DOS AÑOS, con un tiempo de prueba de dos meses.

F) INCORPORACIÓN

La incorporación a la nueva plaza se llevará de acuerdo con las necesidades de la unidad y se notificará a la persona interesada.

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AzAm7Fa093PqoN69kexQuqjJLYdAU3n8j

Para la efectividad del puesto adjudicado, se dispone de un periodo de prueba de dos meses, ofreciendo así el periodo de formación adecuado.

EL SUBDIRECTOR DE ENFERMERÍA,

Álvaro Ramos Acosta

Firma 1: **18/11/2024 - Alvaro Ramos Acosta**
SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL VALDECILLA
CSV: A0600AzAm7Fa093PqoN69kexQuqjJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AzAm7Fa093PqoN69kexQuqjJLYdAU3n8j

ANEXO I. FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

ÁREA DE URGENCIAS

REFUERZO LUNES A VIERNES, TURNO DE MAÑANA

1. Realizar la gestión de recepción, colocación, verificar las cantidades y supervisar los daños, así como desembalaje y posicionamiento en el almacén interno de la unidad, según los procedimientos establecidos.
2. Control de existencias, reposición y distribución diaria; así como el mantenimiento en las distintas áreas de la Urgencia (boxes de clasificación y consultas).
3. Revisión mensual de caducidades de farmacia y almacén interno de las unidades en colaboración con el área de supervisión.
4. Mantenimiento de almacenes, farmacia, sueros, material, instrumental, etc. (En colaboración con auxiliares de cada área y con el auxiliar volante 2).

   El personal que realice estas actividades necesita estar capacitado para ejercitar una carga física modera.
5. Control y comunicación de averías de material a las áreas de supervisión.
6. Colaboración directa con la supervisión de unidad.

Firma 1: **18/11/2024 - Alvaro Ramos Acosta**
SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL VALDECILLA
CSV: A0600AzAm7Fa093PqoN69kexQuqjJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AzAm7Fa093PqoN69kexQuqjJLYdAU3n8j

ANEXO II

SOLICITUD PUESTO DE TRABAJO EN EL AREA DE URGENCIAS. AÑO 2024

REFUERZO LUNES A VIERNES, TURNO DE MAÑANA

CATEGORÍA: TECNICO EN CUIDADOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

DNI: **1º APELLIDO:** **2º APELLIDO:**

NOMBRE:
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aa): **Teléfono 1:**

Teléfono 2:
Tipo de Vía: **Nombre de Vía Pública:** **Número:** **Bloque:**

Portal: **Escalera:** **Piso:** **Puerta:**

El abajo firmante solicita ser admitido en la oferta a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la misma.

Lo que firmo en Santander, de de 2024

Firma del interesado

SUBDIRECTOR DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA

Firma 1: **18/11/2024 - Alvaro Ramos Acosta**
SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL VALDECILLA
CSV: A0600AzAm7Fa093PqoN69kexQuqjJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*